láusulas del contrato de seguro. Control del	11	4
rdenamiento jurídico.		
ondiciones generales del seguro	11	4
Laboración de las condiciones generales del se-	11	5
aro.		
ontrol estatal	11	6
ntervención y control estatal en el Derecho Chi-	11	7
eno.		
.F.L. 251	11	8
as condiciones generales del seguro en el D.F.L.	II.	11
51.		
láusula de caducidad. Concepto.	11	13
ampo de aplicación de la cláusula de caducidad.	11	14
undamento de la cláusula de caducidad.	11	14
rescripción.	*1	15
equisitos de la prescripción extintiva	11	18
aterrupción de la prescripción.	115	19
uspensión de la prescripción.	11	20
enuncia de la prescrpción.	!!	23
undamentos de la prescripción	11	25
- Teoría objetiva	11	25
- Teoría subjetiva	11	26
- Teoría ecléctica	11	26
arácter de la prescripción	11	27
oción de orden público	Ħ°	30
rescripción de las acciones derivadas del contrato	11	32
e seguro en el Código de Comercio		
aducidad	11	33
undamento de la caducidad	11	37

	***	29
ferencia entre caducidad y prescripción extin-	11	46
va.		
ducidad y preclusión	11	48
lidez de la cláusula de caducidad. Doctrina	n	56
risprudencia relativa a la validez de la cláusu-	11	69
de caducidad.		
- Jurisprudencia extranjera	11	69
- Jurisprudencia nacional	ti	71
nclusión	"	89
áusula de indisputabilidad. Concepto.	11	93
mpo de aplicación de la cláusula de indisputabi-	11	96
dad.		
ndamento de la cláusula de indisputabilidad	n	96
Buena Fe como principio general del contrato de	Ħ	98
guro.		
Buena Fe y la cláusula de indisputabilidad rela-	n	101
va al artículo 557 No. 1 del Código de Comercio.		
claraciones falsas y reticencias del asegurado	11	103
claraciones erróness del asegurado	11	105
nclusión respecto de la cláusula de indisputabili-	11	108
d relativa al artículo 557 No. 1 del Código de Co-		
rcio.		
áusula de indisputabilidad por suicidio del asegu-	Ħ	109
do.		
orías que intentan explicar el suicidio	11	112
Es el suicidio el acto de un enajenado ?	H	115
contrato de seguro frente al suicidio	11	118
ctrina relativa a la cláusula de indisputabilidad	II	120
r suicidio		
nclusión.	tī	127